



Institución Educativa EL LIMONAR

Resolución: No 4518 del 22 de Noviembre de 2005

(Resolución 16356 del 27 de noviembre de 2002)

Dane: 205001018745

Nit: 811.023.556-4

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

RESOLUCIÓN No 6

Medellín, Noviembre 25 de 2013

Por medio del cual se adopta el COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR en la Institución Educativa **EL LIMONAR**

El Rector de la Institución Educativa en ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y Ley 715 del 2001y después de su aprobación por el Consejo Directivo y .

CONSIDERANDO

Que la ley general de educación (Ley 115 y Decreto 1860 de 1994) le da facultad al Rector de la institución educativa El Limonar para tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de las instituciones.

Que la Ley 1620 establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y los criterios de formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO. Adoptar el COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR en el PEI de la Institución Educativa El Limonar.

Publíquese y cúmplase

Jaime Sánchez Betancur
Rector